

⑤

Sociedades Mercantiles.

— Sociedad limitada.

Organización con responsabilidad limitada a capital aportado. Se divide en S.L. sucesiva, cuyo capital se va depositando poco a poco y SL nueva empresa, constituida de forma telemática.

— Sociedad Anónima

Sociedad de corte más capitalista y dividida en acciones alíquotas.

— Sociedad colectiva.

Razón social formada por varios socios independientes para la consecución de un fin concreto.

— Sociedad Comanditaria.

Sociedad en la que existen socios de tipo colectivo (que llevan la gestión y responden ilimitadamente a las deudas) y socios comanditarios (los que no tienen funciones de gestión y responden limitadamente al capital aportado).

— Sociedad laboral:

Sociedad en la que los trabajadores tienen la mayoría del capital, el cual está distribuido de forma equitativa.

— Sociedad Cooperativa:

Sociedad de carácter social en la que sus socios se agrupan voluntariamente y donde existe una gestión democrática o igualitaria de la misma.